



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO N°  
1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U170423**

**CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U170423 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS: 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS, Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR AMPARO ADRIANA VALENCIA MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

### **ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 15 de noviembre de 2017 "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública, Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica, Número LA-019GYR047-E53-2017, con una vigencia a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018.

II.- En la Cláusula Décima Octava, "Modificaciones al Contrato", del contrato primigenio "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

### **DECLARACIONES**

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su representante legal, que:

I.1.- Por oficio número 095384611800/201800 1240 de fecha 05 de abril de 2018, recibido el día 10 del mismo mes y año, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y representante de los administradores del contrato primigenio, manifestó a la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, la procedencia para la elaboración y formalización del presente convenio modificatorio, a efecto de cambiar el domicilio de "EL PROVEEDOR" de conformidad con lo establecido en el artículo 52 cuarto

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO N°  
1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U170423**

párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base en el soporte documental exhibido por **"EL PROVEEDOR"**.

**II.- "EL PROVEEDOR"** declara, a través de su representante legal, que:

**II.1.-** Mediante escrito de fecha 22 de marzo 2018, recibido en **"EL INSTITUTO"** el mismo día, solicitó entre otros, la elaboración del presente convenio modificatorio al contrato primigenio por cambio de domicilio de su representada, adjuntando el soporte documental correspondiente que lo sustenta y motiva, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 1 (uno)**.

**II.2.-** Está en condiciones de suministrar a **"EL INSTITUTO"** los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

**III.- "LAS PARTES"**, declaran, por conducto de sus representantes legales, que:

**III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

**III.2.-** Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

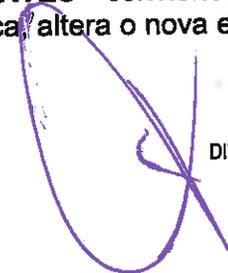
## **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- "LAS PARTES"** convienen en modificar el domicilio de **"EL PROVEEDOR"** estipulado en el contrato primigenio para quedar establecido de la siguiente forma:

Calle Río Lerma, número 302, interior 301, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en la Ciudad de México.

**SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

**TERCERA.- "LAS PARTES"** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 3

  
"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".  




**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO N°  
1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U170423**

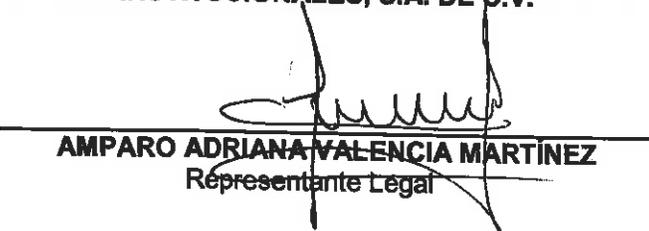
**CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **25 de abril de 2018**, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

  
\_\_\_\_\_  
**MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**  
Representante Legal

**"EL PROVEEDOR"**  
**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS  
INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
**AMPARO ADRIANA VALENCIA MARTÍNEZ**  
Representante Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN  
DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**  
Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y Artículos 2 fracción II y  
84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del Sector Público

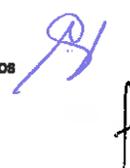
  
\_\_\_\_\_  
**MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ**  
Coordinadora de Control de Abasto

  
**AA/MAVS/GFHL**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL**

Página 3 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



SINTEU



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO N°  
1 (UNO)  
AL CONTRATO  
U170423**

**ANEXO 1**

**“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

P

1944



Ciudad de México, a 05 de abril de 2018  
Oficio No. 095384611800/201800 1240

**Ing. Emmy Loou Vázquez Torres**  
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos.  
Presente.-

En relación a su oficio 09 53 84 61 1CFA/002402, de fecha 26 de marzo del presente año, mediante el cual hace de conocimiento de escrito de fecha 22 de marzo de 2018, suscrito por la representante legal de la empresa Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., a través del cual solicitó la elaboración de los convenios modificatorios para los contratos U170521, U170422, U170423, U170454, U170509, U170332 y U170196, toda vez que la empresa de mérito cambio de domicilio fiscal, acreditando dicha situación con constancia de situación fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria.

Sobre el particular, con el fin de que la empresa contratada pueda realizar los actos administrativos que haya lugar ante este Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi carácter de área consolidadora y representante de los administradores de contrato, se otorga la anuencia a efecto de proceder con la elaboración y formalización de los convenios modificatorios de los contratos señalados en el párrafo que antecede.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
La Titular

María del Pilar Buerba Gómez

\*Con copia para:

- Mtro. Pedro Francisco Rangel Magdaleno- Titular de la Unidad de Administración.\*
- Lic. Laura Rosario Belaurzarán González- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (\*)

Copia enviada a través del SICGC\*

GBO/ALMOC/JKCT

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
1574

13:40  
10 ABR 2018  
RECIBIDO  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

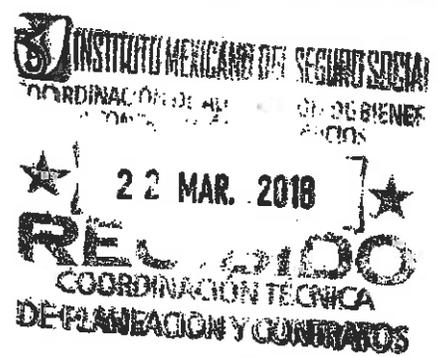
10 ABR 2018  
RECIBIDO  
COORDINACIÓN TÉCNICA  
DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

SIN TEXTO



Ciudad de México, D.F 22 de Marzo de 2018.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos  
División de Contratos  
**PRESENTE.**



**AT'N: Aleks Asatashvili .**  
Titular

La finalidad de la presente es solicitar Convenios modificatorios por cambio de domicilio para la empresa **Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.** para lo cual adjunto copia de Constancia de Situación fiscal en donde consta dicha modificación.

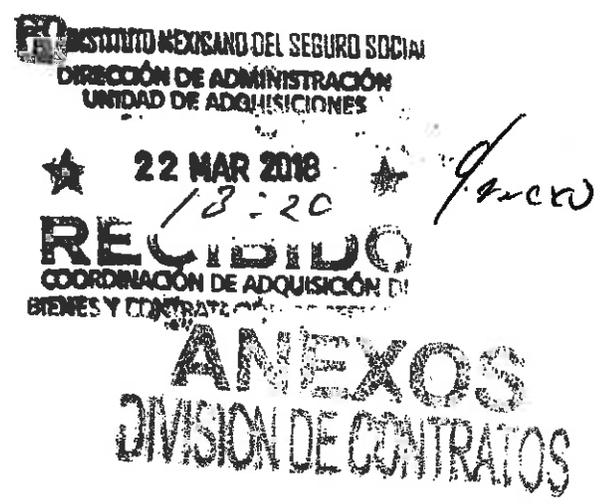
Lo anterior aplica para los siguientes contratos que tenemos actualmente vigentes.

- U170196
- U170332
- U170422
- U170423
- U170454
- U170509
- U170521

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

**Adriana Valencia Martínez**  
Representante Legal



Oficinas Administrativas (Domicilio Fiscal):  
Plaza Melchor Ocampo No. 36  
Piso 7, Col. Cuauhtémoc  
Delegación Cuauhtémoc  
Ciudad de México. C.P. 06500

Oficinas Corporativas:  
Río Lerma No. 302  
Piso 3, Col. Cuauhtémoc  
Delegación Cuauhtémoc  
Ciudad de México. C.P. 06500

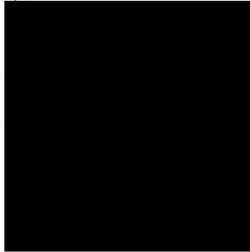
Centro de Distribución:  
Carretera Lago de Guadalupe s/n Lote 2  
Km 27.5 Bodega 1B  
Col. San Pedro Barrientos  
Tlalnepantla de Baz  
Edo de México. C.P. 54010

Tel. 5541-4509, 55413515

001018

SII TATO

**CEBULA DE IDENTIFICACION FISCAL**



CPI8908013SA  
Registro Federal de Contribuyentes

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES  
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14101453272  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



**CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión  
**CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 14 DE DICIEMBRE DE 2017**



**Datos de Identificación del Contribuyente:**

RFC:	CPI8908013SA
Denominación/Razón Social:	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha Inicio de operaciones:	01 DE AGOSTO DE 1989
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	05 DE SEPTIEMBRE DE 1989

**Datos de Ubicación:**

Código Postal: 06500	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: RIO LERMA	Número Exterior: 302
Número Interior: 301	Nombre de la Colonia: CUAUHTEMOC
Nombre de la Localidad: CUAUHTEMOC	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUHTEMOC
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: RIO PLATA
Y Calle: RIO HUDSON	Correo Electrónico: gferre@cpiproductos.com.mx

**CUAUHTEMOC**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 68 728.  
denuncias@sat.gob.mx



SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CODIGO QR, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

San Diego

conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:



SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CADENA ORIGINAL, SELLO DIGITAL POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

P

SUMMARY